

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **SESION ORDINARIA DEL 07 DE SETIEMBRE DE 2006**

5
6 **ACTA N° 59-2006**

7
8 Se inicia la sesión a las diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los
9 siguientes Directores: Fernando Zumbado Jiménez, Presidente; Miguel Ángel Murillo
10 Monge, Vicepresidente; María de los Ángeles Alfaro Murillo, Yesenia Calderón Solano,
11 María Estela Segura Flores, Roberto Thompson Chacón y Rolando Vargas Baldares.

12
13 Asisten también los siguientes funcionarios: Ennio Rodríguez Céspedes, Gerente
14 General; Juan de Dios Rojas Cascante, Subgerente General; Hamilton Gross Noguera,
15 funcionario de la Auditoría Interna; Rodolfo Mora Villalobos, Asesor Legal; y David López
16 Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

17
18 Ausente con justificación: Rodolfo Hernández Sibaja, Auditor Interno.

19 -----

20
21 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

22
23 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 24
- 25 1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones N° 56-2006 del 24/08/2006, N° 57-
26 2006 del 28/08/2006 y N° 58-2006 del 04/09/2006.
 - 27 2. Informe sobre el avance en la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de
28 Información, al 30 de junio de 2006.
 - 29 3. Presentación de los Estados Financieros del Banco al 31 de julio de 2006.
 - 30 4. Informe de Inversiones al 31 de julio de 2006.
 - 31 5. Informe de la Gerencia General sobre reuniones realizadas con ACAVIS y con las
32 Entidades Autorizadas.
 - 33 6. Oficio de Coopecaja R.L., solicitando el otorgamiento de la condición de entidad
34 autorizada.

-
- 1 7. Oficio de Coope San Marcos R.L., solicitando el otorgamiento de la condición de
2 entidad autorizada.
 - 3 8. Copia de oficio remitido por la Gerencia General a los ministros de la Presidencia y de
4 Vivienda, remitiendo el proyecto de ley para condonar deudas de los fideicomisos.
 - 5 9. Oficio de María Luz Elizondo, solicitando una vivienda con recursos del FOSUVI.
 - 6 10. Oficio de la Contraloría General de la República, en relación con el informe sobre la
7 gestión del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos.
 - 8 11. Oficio de la Contraloría General de la República, acerca del informe sobre cobros por
9 parte del INVU a beneficiarios de proyectos del artículo 59.
 - 10 12. Oficio de la Contraloría General de la República sobre el informe sobre el proyecto
11 Los Dragones.
 - 12 13. Oficio del Tribunal Supremo de Elecciones en relación con las donaciones a los
13 partidos políticos.
 - 14 14. Oficios de la Municipalidad de Oreamuno sobre la disponibilidad de agua potable en el
15 proyecto Vista Hermosa.
 - 16 15. Oficio de Maricel Alvarado Arroyo y otras tres personas, en relación con cobros por
17 parte del INVU a beneficiarios de proyectos del artículo 59.
 - 18 16. Oficio de Sylsa Martínez Scott, solicitando colaboración para que se le otorgue una
19 vivienda a su hermana.
 - 20 17. Copia de oficio de la Contraloría General de la República, comunicando la aprobación
21 parcial de la modificación externa Nº 4-2006.
 - 22 18. Oficio del Consejo Nacional de Concesiones en relación con la reubicación de las
23 familias que habitan en precario en la vía San José-San Ramón.
 - 24 19. Copia de oficio remitido por el Diputado Sánchez Sibaja al Auditor Interno, solicitando
25 información sobre FUPROVI.
 - 26 20. Oficios de la Mutual Alajuela, la Mutual Cartago y la Cámara Costarricense de la
27 Construcción, remitiendo observaciones al proyecto de normas para regular el uso de
28 los recursos del artículo 59.
 - 29 21. Oficio del Banco Federado, presentando propuesta para el pago de acreencia del
30 BANHVI.

31 -----

32

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de las actas de las sesiones Nº 56-2006 del 24/08/2006, Nº 57-2006 del 28/08/2006 y Nº 58-2006 del 04/09/2006

Se da lectura y luego se somete a la consideración de los presentes, el Acta Nº 56-2006 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 24 de agosto de 2006.

Al respecto, el Licenciado Mora Villalobos se refiere a la parte resolutive del acuerdo número 1 –relacionado con la fusión de Mutual Alajuela con Mutual La Vivienda–, señalando que por un error material se omitió poner la expresión “de Ahorro y Préstamo” luego de “Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda”, error que solicita que sea corregido por cuanto esa es la nomenclatura legal de las Asociaciones Mutualistas.

No habiendo objeciones a la solicitud del Licenciado Mora Villalobos, los señores Directores resuelven adicionar la parte resolutive del acuerdo número 1 del acta en discusión, para que donde se cite “Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda”, se lea correctamente “Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo”.

Seguidamente la Directora Alfaro Murillo presenta una moción para revisar el acuerdo número 2 de dicha sesión –referido al aval otorgado al proyecto de ley para condonar deudas de los fideicomisos del Banco–, argumentando que en fecha posterior a esa sesión le solicitó a unos colaboradores que le hicieran una revisión de algunos de los deudores de las operaciones correspondientes a los fideicomisos de la Mutual Guanacaste y de Coovivienda R.L. (sobre los cuales ella ha reiterado sus dudas en cuanto a la procedencia de la condonación), y como producto de la revisión de 17 casos que se registran con deudas mayores a ₡1 millón, se obtuvieron los siguientes resultados: siete personas (42%) tienen ingresos suficientes y además son funcionarios del Estado; tres (8%) de los 17 tienen vehículo y préstamos con otras entidades; uno tiene vehículo, ingresos suficientes y deudas con otras entidades; y solo 6 de esos deudores (un 34%) podrían calificar como pobres.

1 Con base en lo anotado por la Directora Alfaro Murillo, la Junta Directiva resuelve acoger
2 la moción presentada y, en consecuencia, se procede a revisar, por el fondo, el referido
3 acuerdo número 2 de la sesión 56-2006.

4
5 Seguidamente la Directora Alfaro Murillo manifiesta que continúa estando de acuerdo en
6 lo que corresponde a condonar las operaciones de los fideicomisos que provienen de la
7 Comisión Especial de Vivienda, pero reitera que sobre los otros dos fideicomisos, y
8 considerando los resultados de la referida revisión, sigue manteniendo dudas acerca de la
9 conveniencia y razonabilidad de beneficiar a todos los deudores.

10
11 Para atender eventuales consultas sobre este tema, se incorpora a la sesión el Licenciado
12 Carlos Castro Miranda, Director a.i. del FONAVI, quien inicialmente, y a solicitud del señor
13 Gerente General, explica que los fideicomisos que no son de la CEV abarcan cerca de
14 800 operaciones por un monto aproximado a los ¢400 millones.

15
16 Agrega que el Banco no tiene información sobre los datos expuestos por la Directora
17 Alfaro Murillo por cuanto solo se cuenta con las cifras de las operaciones y con la
18 documentación que de los deudores se consigna en los expedientes de cada operación.

19
20 Adicionalmente señala que aunque es posible que excepcionalmente algunos casos
21 correspondan a familias que actualmente tienen capacidad de pago, lo que el Banco sí
22 tiene claro es que ambos fideicomisos son sumamente problemáticos por su alta
23 morosidad (que varía entre el 80 y el 85%), y de ahí que si no se adopta alguna
24 alternativa de solución como la que se pretende con el proyecto de ley, a muchísimas
25 familias se les deberá rematar su casa.

26
27 Con base en lo anterior, los señores Directores coinciden en que la voluntad de esta Junta
28 Directiva es que las deudas sean condonadas exclusivamente a familias de escasos
29 recursos económicos y que por no tener posibilidades de pago se ven amenazadas con
30 perder su vivienda. Y en este sentido, se analiza la posibilidad de que en virtud de que la
31 ley autorizaría al BANHVI a condonar las deudas, podría agregarse alguna cláusula que
32 permita estudiar cada caso y valorar la conveniencia, bajo ciertos parámetros, de excluir
33 ciertas operaciones.

34

1 Consultado al respecto, el Licenciado Mora Villalobos comenta que de hecho hay varios
2 proyectos que se han aprobado en el pasado para el IDA y para el IMAS, entre otros,
3 donde se establece esas opciones con estudios sociales individualizados. En este
4 sentido, opina que sí se puede actuar de la forma propuesta, pero eso implica que se
5 deberán realizar los estudios de cada deudor y además en el proyecto de ley se deben
6 incorporar los parámetros que se utilizarán para realizar los estudios.

7
8 Con base en lo anterior, se coincide en que lo procedente sería proponer en el proyecto
9 de ley que la condonación de los casos de los fideicomisos que no provienen de la CEV
10 se aplique de conformidad con el resultado del estudio que se realice de cada familia,
11 estudio que llevaría a cabo con base en la Ficha de Información Social (FIS). Además, se
12 estima que el Banco podría aportar los recursos para pagar la elaboración de la FIS en los
13 casos que se requiera.

14
15 De esta forma, se resuelve derogar el acuerdo número 2 de la sesión 56-2006 del 24 de
16 agosto de 2006 y se giran instrucciones a la Administración para que con base en lo
17 discutido en la presente sesión, redacte y presente a esta Junta Directiva una nueva
18 propuesta de proyecto de ley, con el fin de analizarla y eventualmente aprobarla y remitirla
19 a los Ministerios de la Presidencia y de Vivienda para los efectos correspondientes.

20
21 Finalmente, no habiendo más observaciones al acta en discusión, se aprueba en forma
22 unánime por parte de los señores Directores y se retira de la sesión el Licenciado Castro
23 Miranda.

24
25 Luego se da lectura y luego se somete a la consideración de los presentes, el Acta N° 57-
26 2006 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el 28 de
27 agosto de 2006. Hechas las enmiendas correspondientes, se aprueba en forma unánime
28 por parte de los señores Directores.

29
30 Seguidamente se da lectura y luego se somete a la consideración de los presentes, el
31 Acta N° 58-2006 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta
32 Directiva el 04 de setiembre de 2006. Hechas las enmiendas correspondientes, se
33 aprueba en forma unánime por parte de los señores Directores.

34

Finalmente, con base en el análisis realizado al Acta N° 56-2006 del 28 de agosto de 2006 y de conformidad con lo resuelto al respecto, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO #1:

Adicionar la parte resolutive del acuerdo número 1 de la sesión 56-2006 celebrada por esta Junta Directiva el 24 de agosto de 2006, para que donde se cita “Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda”, se lea correctamente “Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo”.

Acuerdo Unánime y Firme.- Comuníquese.

ACUERDO #2:

Instruir a la Administración para que con base en lo discutido en la presente sesión, redacte y presente a esta Junta Directiva una nueva propuesta de proyecto de ley para condonar deudas de los fideicomisos del Banco, con el fin de analizarla y eventualmente aprobarla y remitirla a los Ministerios de la Presidencia y de Vivienda para los efectos correspondientes.

Se deroga el acuerdo número 2 de la sesión 56-2006 del 24 de agosto de 2006.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Informe sobre el avance en la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, al 30 de junio de 2006

Se conoce el oficio GG-ME-0487-2006 del 18 de agosto de 2006, mediante el cual, la Gerencia General remite un Informe de avance sobre la ejecución del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI), con corte al 30 de junio de 2006.

Para exponer los alcances de dicho informe, se incorpora a la sesión el Licenciado Mauricio Chaves Cruz, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, quien inicialmente indica que los objetivos de esta presentación son los siguientes: 1) Dar a

1 conocer los alcances del PETI, sus objetivos principales y los plazos establecidos; 2)
2 Explicar los factores claves de éxito para la ejecución del PETI; 3) Dar a conocer el
3 avance del PETI al 30 de junio de 2006, en cuanto a sus objetivos estratégicos, los
4 factores que inciden en su ejecución y el avance por objetivo estratégico.

5
6 De esta forma, se refiere a los principales objetivos del PETI, a saber: a) Contar con un
7 Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF); b) Contar con Sistemas de
8 Información integrados con el SIAF; c) Apoyar y optimizar los procesos tecnológicos
9 relacionados con las Entidades Autorizadas; ch) Apoyar la planificación estratégica del
10 Banco con herramientas tecnológicas que faciliten este proceso; d) Apoyar el
11 cumplimiento de los objetivos con metodologías de trabajo y de comunicación efectivas;
12 e) Brindar la mejor atención con la mayor agilidad, eficiencia y efectividad; f) Garantizar la
13 existencia y optimización de la más moderna plataforma tecnológica acorde con las
14 necesidades y posibilidades del BANHVI; g) Contribuir en minimizar la exposición al
15 riesgo propio a la naturaleza y operación del Banco; y h) Apoyar la solidez y estabilidad
16 financiera del Banco a fin de garantizar su sostenibilidad y permanencia.

17
18 Seguidamente, el Licenciado Chaves Cruz se refiere a los factores clave de éxito para la
19 ejecución del PETI, destacando que se pretende contar con apoyo estratégico general por
20 parte de la Gerencia General y la Junta Directiva, y funcional por parte de las Unidades
21 del Banco.

22
23 Además, comenta que se busca contar con el recurso humano, técnico y financiero
24 requerido para la implementación de los proyectos, y se requiere disponer de una
25 adecuada planeación y ejecución estratégica del PETI, así como variar la estrategia y la
26 metodología para optimizar el tiempo de implementación del Proyecto SIAF, contar con
27 una metodología y filosofía formal a nivel institucional sobre administración de proyectos,
28 y tener herramientas de Hardware y Software que apoyen los procesos de
29 implementación de los proyectos.

30
31 Posteriormente el Licenciado Chaves Cruz explica el estado de avance de cada uno de
32 los proyectos del PETI, haciendo énfasis en que en promedio se tiene un 38% de avance
33 en los siguientes proyectos: Modernización de la Plataforma de Sistemas de Información
34 (36%); Modernización de la Plataforma de Infraestructura Tecnológica (38%);

Mejoramiento en Seguridad, Operación y Contingencias (51%); Mejoramiento en el Servicio al Cliente (33%); Modernización en Control de Administración de Documentos (55%); Soporte y Mantenimiento de la Operación, e Investigación y Desarrollo (44%).

En cuanto al tema del expediente electrónico y a raíz de una consulta del Director Presidente, el señor Gerente General explica que en este momento el principal escollo radica en el acceso a la información de la Caja Costarricense de Seguro Social, pero la meta es tener funcionando el sistema al finalizar el presente año. Agrega que también se han estado analizando los requisitos del Bono, procurando dejar únicamente los que sean estrictamente necesarios.

El Licenciado Chaves Cruz se refiere luego a que la ejecución del Plan se ha visto afectada por factores tales como los siguientes: la atención de proyectos de cumplimiento obligatorio o alta prioridad emitidos por la SUGEF, las Auditorias (Interna o Externa), la Contraloría y la Junta Directiva; proyectos del 2005 que por complejidad u otras circunstancias se extendieron al año 2006; y la reincorporación de Proyectos 2005 que fue necesario trasladar para el año 2006.

Seguidamente hace una exposición de los siguientes proyectos, destacando que los mismos son de cumplimiento obligatorio o de alta prioridad: Administración Proyecto SICVECA - Fase II, Control de Garantías de Vivienda – Fase II (Sistema SICVECA), Administración de Referencias sobre Valoraciones de Predios, Mejora al Informe de Flujo de Efectivo, Carga de datos sobre Préstamos (SICVECA), Atención de la Evaluación de T.I. por parte de KPMG, y Atención de la Evaluación de Gestión de T.I. por parte de la SUGEF.

Luego explica que los proyectos programados para el año 2005 y que por su complejidad u otras circunstancias se extendieron al 2006, son los siguientes:

- Implementación módulo de Captaciones para el Proyectos SIAF
- Modificación Sistema Presupuesto - nuevos clasificadores
- Acceso remoto por medio de Terminal Server
- Proyecto Respaldo y Recuperación de operación
- Proyecto Reestructuración de Red (Nivel Físico) - Fase I
- Proyecto Renovación de Servidores

- 1 • Proyecto Actualización de Plataforma Windows a 2003
- 2 • Proyecto Renovación de Estaciones de Trabajo
- 3 • Proyecto Mejora a la Seguridad de la Red
- 4 • Sistema de Seguimiento a Juicios [1.3.2]
- 5 • Proyecto Evaluación del Desempeño [3.4]
- 6 • Sistema de Actas y Acuerdos - Fase Liberación [6.1]
- 7 • Proyecto Actualización Plataforma Oracle (APO) [7.2]

8 Agrega que el PETI es muy ambicioso y el año anterior se incluyeron muchos proyectos
9 porque realmente se necesitaban y sin lugar a dudas se tenía que mejorar la plataforma
10 informática, obligando a que algunos de ellos se completaran en los primeros meses del
11 presente año.

12
13 Posteriormente el Licenciado Chaves Cruz se refiere a los alcances y la situación al
14 pasado 30 de junio de los proyectos que involucran cada uno de los objetivos estratégicos
15 del PETI, señalando que en el caso de la **Modernización de la Plataforma de Sistemas**
16 **de Información**, se pretende optimizar la funcionalidad de los Sistemas de Información
17 del Banco y lograr su integración, y para ello se tiene el Proyecto del Sistema Integrado
18 Administrativo Financiero (SIAF), el Proyecto de Módulos Complementarios al SIAF, el
19 Proyecto de Mantenimiento a Base Instalada y el Proyecto de Mejora al Proceso de
20 Implementación de Sistemas.

21
22 Por otro lado, comenta que el objetivo estratégico que procura la **Modernización de la**
23 **Plataforma de Infraestructura Tecnológica**, tiene como alcance habilitar una adecuada
24 plataforma de infraestructura tecnológica que dé soporte a la operación del Banco y apoye
25 la implementación de los actuales y futuros proyectos tecnológicos; y para ello se tienen
26 los siguientes proyectos a desarrollar durante el presente año: Re-acondicionamiento de
27 sala de Servidores, Proyecto Reestructuración de Red (Nivel Físico) - Fase II, Proyecto
28 Renovación de Servidores, Proyecto Renovación de Estaciones de Trabajo, Proyecto
29 Mejora Continua Plataforma Operativa, Proyecto Requerimientos Unidades Funcionales –
30 PAO, y Proyecto Mantenimiento Stock de Repuestos de Taller.

31
32 En cuanto al objetivo estratégico dirigido al **Mejoramiento en Seguridad, Operación y**
33 **Contingencia**, explica que tiene como alcance fortalecer y/o habilitar los mecanismos o
34 controles necesarios orientados a mejorar la operación del Banco, y para ello se tienen los

1 siguientes proyectos a desarrollar durante el presente año y enero del 2007: Proyecto
2 Evaluación del Desempeño, Plan de Contingencia Informático, Evaluación de la Gestión
3 de T.I., Actualización de políticas, procedimientos y controles, y Proyecto de WorkFlow.

4
5 Luego se refiere al objetivo estratégico de **Mejorar el Servicio al Cliente**, destacando que
6 éste tiene como alcance fortalecer y desarrollar los procesos, habilidades y herramientas
7 tecnológicas orientadas a mejorar el servicio tanto para el cliente interno como externo, y
8 se tienen los siguientes proyectos a desarrollar entre setiembre de 2006 y enero de 2007:
9 Proyecto Mejora Interna T.I., Proyecto Plataforma de Interacción - Fase Diseño, Proyecto
10 Expediente Electrónico - Fase II, y el Proyecto de Modernización de la Central Telefónica.

11
12 Por otro lado y en cuanto a la **Modernización en Control y Administración de**
13 **Documentos**, el Licenciado Chaves Cruz destaca que con este objetivo estratégico se
14 busca proveer a la organización de herramientas tecnológicas que mejoren el control y la
15 administración de los documentos, y para ello se tiene programado realizar durante el
16 presente año la fase de liberación del Sistema de Actas y Acuerdos de la Junta Directiva.

17
18 Sobre el objetivo estratégico dirigido a la **Investigación y Desarrollo en Tecnologías de**
19 **Información**, menciona que pretende impulsar la gestión de Tecnologías de Información
20 a partir de la investigación y desarrollo de nuevas herramientas o metodologías en el
21 campo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, y para ello se ejecutaron los
22 siguientes tres proyectos: Proyecto de Actualización de la Plataforma Oracle (APO),
23 Investigación del Área de Soporte, y Herramientas para mejorar Servicio al Cliente.

24
25 Finalmente el Licenciado Chaves Cruz presenta una serie de conclusiones y
26 recomendaciones dirigidas a la misma Administración, la cuales se derivan de la situación
27 que se presenta al mes de junio y que buscan garantizar la buena marcha de los
28 proyectos del PETI. Destaca que el avance del Plan está dentro de los parámetros
29 aceptables, tomando en consideración los factores externos que han influido en su
30 ejecución.

31
32 Añade que para el éxito del Plan se requiere contar con el apoyo estratégico gerencial, de
33 la Junta Directiva y de las Unidades del Banco involucradas, así como con los recursos
34 humanos, técnicos y financieros necesarios para lograr el enfoque y ejecución exitosa.

Adicionalmente comenta que es necesario fortalecer una cultura de administración de proyectos a nivel Institucional para apoyar este Plan y se requiere contar con adecuados y eficientes canales de comunicación y coordinación entre el área de Tecnologías de Información y la organización a fin de optimizar la ejecución del Plan.

Posteriormente y a raíz de una consulta del Director Murillo Monge sobre la medida en que un cambio en la orientación de las actividades del Banco afecta la ejecución del PETI, el Licenciado Chaves Cruz explica que este Plan está estrechamente ligado al Plan Estratégico Institucional y, en ese sentido, si en alguna medida se modifica la orientación del Banco y, por ende, se debe cambiar el Plan Estratégico Institucional, en esa misma medida tiene que ser modificado el PETI, para coadyuvar en la labor y en la consecución de las metas institucionales.

Finalmente, luego de algunas otras observaciones de los señores Directores sobre los datos expuestos, la Junta Directiva da por conocida la información suministrada, solicitándole al Gerente General dar un oportuno y adecuado seguimiento a este asunto e informar a este Órgano Colegiado sobre cualquier situación que al respecto sea pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: Presentación de los Estados Financieros del Banco al 31 de julio de 2006

Se conoce el oficio CABANHVI-10-2006 del 01 de setiembre de 2006, mediante el cual, el Comité de Auditoría remite el informe DAF-ME-0307-2006 de la Dirección Administrativa Financiera, referido a los Estados Financieros del Banco con corte al 31 de julio de 2006, así como el resultado obtenido, también con corte a ese mismo mes, del modelo de calificación CAMELS.

Adicionalmente se tiene a la vista el oficio CABANHVI-09-2006 del 03 de agosto de 2006, por medio del cual, el Comité de Auditoría remite el informe sobre los Estados Financieros del Banco con corte a los meses de abril, mayo y junio de 2006, así como el resultado obtenido, también con corte a cada uno de esos meses, del modelo de calificación CAMELS.

1 Para exponer los alcances del citado informe y atender eventuales consultas de carácter
2 técnico sobre el tema, se incorporan a la sesión la Licenciada Margoth Campos Barrantes
3 y el Licenciado Eduardo Quesada González, Directora Administrativa Financiera y Jefe
4 del Departamento Financiero Contable, respectivamente.

5
6 Inicialmente la Licenciada Campos Barrantes se refiere al Estado de Resultados
7 Comparativo, destacando que para el cierre del mes de julio, los Resultados Financieros
8 se ven incrementados en un 28%, lo que equivale a ¢1.166 millones, producto
9 principalmente del aumento en los ingresos por intereses sobre cartera de crédito y como
10 efecto neto en el registro de estimación por incobrables sobre la cartera de crédito y
11 cuentas por cobrar, además de la recuperación de estimaciones sobre cartera castigada.

12
13 Destaca que el resultado operacional se ve incrementado en ¢939 millones (19%), como
14 efecto neto por del incremento en los resultados financieros y a un menor reconocimiento
15 en ingresos por concepto de Lotería Instantánea, dado que los mismos se registran
16 directamente en cuentas de Patrimonio.

17
18 Además, explica que el Resultado del Periodo se incrementa en un 23%, al pasar de
19 ¢3.234 millones en julio 2005 a ¢3.976 millones en julio de 2006, lo que obedece al
20 incremento en los resultados de operación del Banco más el incremento que se presenta
21 en los gastos administrativos, y que se refieren principalmente al incremento en los gastos
22 de personal, esto debido al incremento en ajustes de salario, al ajuste por prohibición del
23 65% y al reconocimiento de cargas patronales.

24
25 Refiriéndose luego al Balance General Comparativo entre marzo de 2005 y marzo de
26 2006, la Licenciada Campos Barrantes hace énfasis en que los activos totales se
27 incrementan en ¢7.559 millones (16%), situación que se presenta principalmente por el
28 incremento en la cartera de crédito, dada la gestión que el Banco ha venido realizando.
29 Por otro lado, la partida de otros activos se ve aumentada, debido a la colocación de
30 recursos restringidos del Fondo de Garantías y de BTR.

31
32 Agrega que el total de pasivos se incrementa en ¢3.176 (16%), producto del efecto neto
33 por el incremento en las captaciones durante el segundo semestre del año anterior.
34 Además se incrementa la cuenta de provisiones relacionado con el Fondo de Garantías y

se evidencia el efecto en la aplicación a las cuentas definitivas de las Obligaciones pendientes de liquidar, registradas temporalmente en Otros Pasivos.

Por otro lado, comenta que el Patrimonio presenta un aumento de ¢4.383 millones (15%), lo que obedece principalmente al reconocimiento de las utilidades del período. Hace énfasis en que durante el primer semestre del presente año se dio la capitalización por ¢10.000 millones, lo que ocasionó una disminución en los resultados acumulados del período y como contra-partida, se ve incrementada la cuenta de Capital Social.

A manera de conclusión y luego de atender algunas consultas puntuales de los señores Directores sobre los datos expuestos, la Licenciada Campos Barrantes señala que el Balance de Situación al mes de julio presenta una situación financiera satisfactoria y refleja la tendencia mostrada desde el año 2003, producto de las acciones desarrolladas como parte del Plan de Acción de la SUGEF. No obstante lo anterior, hace ver que la limitación de inversión en el Banco, a partir del 2005 y para el 2006, puede comprometer la situación financiera del Banco en el mediano plazo, dado que se requiere mantener activo un proceso de intermediación financiera, para lo cual es fundamental la captación de recursos de manera institucional como se había venido realizando en los últimos años.

Por lo anterior, afirma que debe propiciarse la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, con el fin de mantener la posición financiera del Banco en el mediano y largo plazo, y complementariamente al nivel de Cuenta General, dada la restricción de recursos para su presupuesto, que dependen del nivel de operación del Banco.

Adicionalmente, el señor Gerente General informa que esta semana se logró hacer una importante captación de recursos del INVU por ¢16.000 millones, a dos años plazo, lo que coloca al FONAVI en muy buena posición para el resto del año.

En otro orden de cosas, la Licenciada Campos Barrantes presenta información sobre la ejecución presupuestaria (Gastos Administrativos) al 31 de julio de 2006, destacando que para este año se tiene un presupuesto aprobado para Gastos Administrativos por ¢2.409 millones, de los cuales, al 31 de marzo se ha ejecutado, presupuestariamente, un 47%. Sobre esto último, la Directora Calderón Solano solicita que en futuros informes se indique

1 también la relación entre los ingresos presupuestados y los ingresos efectivamente
2 recibidos por el Banco.

3
4 Posteriormente la Licenciada Campos Barrantes comenta con los señores Directores
5 algunos aspectos de los Estados Financieros expuestos, y luego, procede a presentar la
6 evaluación del Banco con base en el Modelo de Calificación CAMELS, con corte al 31 de
7 julio del año en curso, concluyendo que al cierre del mes se mantiene la condición de
8 normalidad en el Área Cuantitativa tanto a nivel total como individualmente, incluyendo las
9 Áreas de Manejo y Evaluación de Rendimientos, que han mostrado mayor “sensibilidad” o
10 “riesgo de deterioro” en los últimos años.

11
12 Añade que tal y como se había venido indicando acerca del área de Calidad de Activos,
13 en el momento que se colocaron los recursos en cartera de crédito y se recuperó la
14 operación con Banco Elca, se logró revertir la calificación de Irregularidad 1 quedando en
15 normalidad, y también se revierte el grado de irregularidad en el indicador de Rentabilidad
16 nominal sobre el patrimonio promedio, situación que tiene su principal incidencia por la
17 eliminación del excedente del 3% de estimación por incobrables en cartera de crédito.

18
19 Indica que conforme con la situación actual, no se determinan perspectivas de deterioro
20 importantes en el corto plazo, salvo las restricciones de inversión en BANHVI que podrían
21 deteriorar las áreas de Calidad de Activos, Manejo y Rendimientos, y para evitar esto es
22 necesario analizar alternativas para incrementar la rentabilidad de las inversiones y
23 mejorar la intermediación financiera.

24
25 Finalmente y en cuanto al Área Cualitativa explica que se mantiene en grado de
26 Normalidad, la cual se mantendrá vigente hasta que la SUGEF comunique finalmente los
27 resultados con base en análisis realizado durante el periodo 2005 y el descargo que el
28 Banco llevara a cabo recientemente.

29
30 Posteriormente los señores Directores comentan algunos aspectos de la información
31 suministrada, luego de lo cual, la Junta Directiva la da por conocida solicitándole al
32 Gerente General y a la Dirección Administrativa Financiera dar un adecuado seguimiento
33 a este tema e informar a este Órgano Colegiado, sobre cualquier situación que al respecto
34 sea pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: Informe de Inversiones al 31 de julio de 2006

Se conoce el oficio GG-ME-0496-2006 del 23 de agosto de 2006, a través del cual, la Gerencia General remite el informe sobre las Inversiones del Banco en Títulos Valores, Fondos de Inversión y Cuentas Platino, con corte al 31 de julio de 2006, y que fue previamente conocido y avalado por el Comité de Inversiones de este Banco en su sesión N° 08-2006 del pasado 15 de agosto.

Inicialmente la Licenciada Campos Barrantes se refiere a la composición de la cartera por fuente de recursos al mes de julio de 2006, destacando que el FOSUVI representa un 53% de la Cartera Total, mientras que el FONAVI y la Cuenta General representan un 37% y un 10% respectivamente.

En cuanto a la composición por instrumento de inversión en la Cuenta General, hace ver que al mes de julio un 4,72% de los recursos están invertidos en Cuentas Platino al 9,75%, para hacer frente a los pagos inmediatos del mes; se mantiene invertido en ICP el 23,74% de los recursos a una tasa del 10,50%, previendo las obligaciones que se deben cubrir a un plazo mayor a 30 días; y el restante 71,54% de los recursos se mantienen invertidos en Certificados de Depósito a Plazo (CDP) a una tasa de interés promedio del 14,43% a un año plazo, lo que permite el balance deseable entre liquidez, rentabilidad y riesgo.

En relación con la Cuenta FONAVI, destaca que un 14,96% de las inversiones se encuentran en Cuentas Platino a una tasa del 9,75%, un 30,71% en Certificados de Depósito a Plazo (con el Banco Popular y el Banco de Costa Rica) con un interés promedio del 13,57%, y para los desembolsos que se tienen pensados realizar a 30 días, se tienen cubiertos con el 54,34% de los recursos invertidos en ICP con un rendimiento del 10,50%.

Refiriéndose luego a los recursos del FOSUVI, explica que un 0,23% están invertidos en Cuentas Platino al 9,75% de interés; un 57,40% en CDP (tanto en el Banco Popular como en el Banco de Costa Rica) a una tasa promedio del 14,03%; y el restante 42,37% en ICP y CDP al 10,50% de interés.

Seguidamente la Licenciada Campos Barrantes expone la composición de la cartera total por instrumento de inversión, destacando que se tiene un rendimiento total de la cartera de un 12,14%, cifra superior al Índice de Precios al Consumidor al mes de junio (11,01%).

Luego atiende algunas consultas de los señores Directores sobre los datos expuestos y posteriormente se refiere a los rendimientos mensuales por clase de inversión en los últimos seis meses, haciendo énfasis en que lamentablemente la tendencia de las inversiones es a la baja, pues aunque el objetivo del Banco no es maximizar sus rendimientos con las inversiones, se debe hacer una administración transitoria de estos recursos y garantizar que se tengan los mejores rendimientos.

Explica después los rendimientos que al mes de julio tienen otros instrumentos de inversión que existen en el mercado, evidenciando que los rendimientos obtenidos por el Banco han sido superiores, luego de lo cual, expone un cuadro con el que compara las inversiones proyectadas y las inversiones reales al mes de julio de 2006 en cada una de las cuentas, destacando que en el caso del FONAVI la desviación se debe a que no se pudo materializar la totalidad de los desembolsos de créditos, así como a la reubicación de recursos que no se han necesitado y a un error en la programación de una captación por \$1.500 millones que fue necesario redistribuir según las opciones de mercado.

Seguidamente la Licenciada Campos Barrantes atiende varias consultas de los señores Directores sobre los datos expuestos, luego de lo cual, no habiendo más observaciones por parte de los presentes, la Junta Directiva da por conocido el informe de la Administración, solicitándole a la Gerencia General dar un adecuado seguimiento a este asunto e informar a este Órgano Colegiado sobre cualquier situación que al respecto sea pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: Informe de la Gerencia General sobre reuniones realizadas con ACAVIS y con las Entidades Autorizadas

- Antes de conocer el presente tema, se retiran de la sesión la Licenciada Campos Barrantes y el Licenciado Quesada González.

1 El señor Gerente General informa que se realizó una reunión con representantes de la
2 Asociación Cámara de Vivienda de Interés Social (ACAVIS), quienes expusieron cuatro
3 planteamientos muy claros.

4
5 Comenta que en primer lugar se manifestaron preocupados por el tema de la **selección**
6 **de beneficiarios**, en el sentido que la tradición en los proyectos del artículo 59 era que
7 ellos asumían una responsabilidad que a su parecer no les correspondía, toda vez que el
8 mecanismo consistía en que el MIVAH preparaba las listas de beneficiarios y con base en
9 esas listas se preparaban los trámites ante la Entidad Autorizada y a su vez ésta las
10 presentaba al BANHVI para su aprobación.

11
12 Señala que como resultado de este mecanismo las listas presentaron muchos problemas,
13 por lo que se volvía responsabilidad de los desarrolladores arreglar los expedientes,
14 generando costos adicionales para ellos y aumentando el problema de las reiteradas
15 prórrogas para liquidar los proyectos por falta de formalización de las operaciones.

16
17 Señala que en segundo lugar (y relacionado con el anterior) le plantearon el tema de la
18 **entrega de los proyectos de vivienda**, comentado que al tener listas de potenciales
19 beneficiarios donde un importante porcentaje no aparecía o no calificaba, los
20 desarrolladores tenían que tratar de resolver este problema y como resultado se tenía que
21 las empresas no podían entregar el proyecto y tenían que incurrir en gastos adicionales
22 por concepto de vigilancia para evitar invasiones o el desmantelamiento de las viviendas,
23 lo que se suma a los costos de estar buscando beneficiarios que calificaran.

24
25 Comenta que le manifestaron que en esto hay un problema creado y que de alguna
26 manera lo han venido cargando, pero que no es justo que sea de esta manera, porque al
27 final de cuentas se debe a la forma en que se implementaba la política. Agrega que en
28 virtud de lo anterior, ACAVIS pidió que se buscara un procedimiento para que ellos
29 asuman la responsabilidad de la obra física, pero que el tema de los beneficiarios y las
30 sustituciones sea asumido por el BANHVI y el MIVAH.

31
32 Comenta que, en principio, su criterio es que el razonamiento de ACAVIS tiene validez y
33 ello significa que la Administración va a diseñar un procedimiento para la entrega de las

1 obras y tener una actitud proactiva, estableciendo un equipo de trabajo con apoyo del
2 MIVAH para solucionar los casos de beneficiarios que deben ser sustituidos.

3
4 Agrega que el otro tema que se planteó fue el de los cerca de doce **proyectos que están**
5 **presentados al BANHVI** en el marco de las directrices que en su oportunidad emitió el
6 MIVAH de distritos y cantones prioritarios. Explica que sobre este tema no se propuso
7 una solución general para todos, sino más bien se convino en llevar a cabo una sesión de
8 trabajo con cada desarrollador para analizar cada proyecto en particular y determinar el
9 tratamiento que se le puede dar.

10
11 Añade que sobre esto se ha venido avanzando satisfactoriamente, ha habido muy buena
12 relación y disposición de colaborar, y se han valorado opciones tales como replantear
13 algunos proyectos para tramitarlos como ABC y otros podrían calificar como erradicación
14 de precarios.

15
16 Comenta que el último tema analizado y quizás el más complejo es el de los **reajustes de**
17 **Bonos** de los proyectos, en cuanto a la forma que se implementa el reglamento vigente
18 para ampliar el monto de los financiamientos, toda vez que ACAVIS tiene una visión
19 totalmente opuesta al reglamento. Añade que en relación con este tema la Administración
20 va a analizar la posición de ACAVIS, con el propósito de determinar si es conveniente
21 proponer a esta Junta Directiva alguna modificación.

22
23 Seguidamente los señores Directores realizan varios comentarios sobre la inconveniencia
24 del mecanismo utilizado anteriormente por el MIVAH para definir las listas de potenciales
25 beneficiarios de los proyectos del artículo 59 y sobre la ventaja de contar con un mayor
26 número de empresas constructoras interesadas en participar dentro del Sistema
27 Financiero Nacional para la Vivienda.

28
29 En otro orden de cosas, el señor Gerente General informa que en días pasados se llevó a
30 cabo la reunión mensual con las autoridades de todas las Entidades Autorizadas, en la
31 cual se realizó un repaso de la ejecución del presupuesto del FOSUVI con base en la
32 última reasignación. Explica que en términos generales solo dos entidades manifestaron
33 que tenían problemas; en un caso por exceso de presupuesto (Banco Nacional) y en el
34 otro caso (Banco Popular) por falta de recursos para tramitar más casos, por lo que se

1 resolvió hacer una nueva reasignación presupuestaria para otorgar al Banco Popular los
2 recursos del FOSUVI que el Banco Nacional no tiene previstos utilizar en los próximos
3 meses.

4
5 Agrega el Licenciado Rojas Cascante que el Banco Nacional estima que solo va a requerir
6 unos ¢500 millones para el resto del año, mientras que el Banco Popular ha incrementado
7 significativamente el número de casos de Bono, toda vez que abrió la posibilidad de hacer
8 estos trámites en prácticamente todas sus sucursales.

9
10 En cuanto al caso del Banco de Costa Rica, explica que probablemente se le va a tener
11 que hacer un ajuste al presupuesto otorgado, por cuanto el trámite de solicitudes ha sido
12 inferior al esperado.

13
14 Por otro lado, el señor Gerente General informa que en esa misma reunión se presentó,
15 por parte de Coopealianza, un planteamiento interesante en relación con el tema de la
16 donación del Bono, en el sentido de aplicar un esquema en el que el Bono sea una
17 donación solo para el primer estrato y que a las familias de los estratos 2, 3 y 4 se les
18 otorgue un subsidio a la tasa de interés. Explica que, por ejemplo, esto implica que al
19 estrato 2 se le otorgue el subsidio a cero tasa de interés, que para el tercer estrato la tasa
20 de interés sea la mitad de la Tasa Básica Pasiva y que para el cuarto estrato la tasa de
21 interés sea dos tercios de la Tasa Básica Pasiva, etc.

22
23 Agrega que bajo este esquema, que obviamente requiere cambios en la Ley, se podría
24 dejar de discutir el tema de la comisión que le corresponde a las Entidades Autorizadas
25 por el trámite de Bonos, pues simplemente lo que se haría es regular los puntos que
26 puede cobrar el BANHVI y la Entidad. Además, comenta que este esquema es más
27 atractivo para las Entidades porque pueden combinar otros esquemas de crédito y desde
28 el punto de vista del FOSUVI se recuperaría el concepto original del Bono Familiar de
29 Vivienda, en el sentido que sea un fondo que se vaya capitalizando no solo con los
30 aportes anuales, sino también con la recuperación.

31
32 Sobre el particular, el Director Presidente le solicita al señor Gerente General que estudie
33 este tema y someta a la consideración de esta Junta Directiva la recomendación que
34 considere más adecuada.

Finalmente, la Junta Directiva da por conocida la información suministrada, solicitándole al Gerente General dar un oportuno y adecuado seguimiento a este asunto e informar a este Órgano Colegiado sobre cualquier situación que al respecto sea pertinente.

ARTÍCULO SEXTO: Oficio de Coopecaja R.L., solicitando el otorgamiento de la condición de entidad autorizada

Se conoce el oficio GC-138-2006 del 31 de agosto de 2006, mediante el cual, el Lic. Luis Montero Castillo, Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Sector Público Costarricense y las Empresas del Sector Salud R.L. (Coopecaja R.L.), solicita el otorgamiento de la condición de Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #3:

Trasladar a la Gerencia General, para su atención y la presentación a esta Junta Directiva de la recomendación correspondiente, el oficio GC-138-2006 del 31 de agosto de 2006, mediante el cual, el Lic. Luis Montero Castillo, Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Sector Público Costarricense y las Empresas del Sector Salud R.L. (Coopecaja R.L.), solicita el otorgamiento de la condición de Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO SÉTIMO: Oficio de Coope San Marcos R.L., solicitando el otorgamiento de la condición de entidad autorizada

Se conoce oficio del 19 de agosto de 2006, mediante el cual, el señor Juan Bautista Bermúdez Valverde, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú R.L. (Coope San Marcos R.L.), solicita el otorgamiento de la condición de Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #4:

Trasladar a la Gerencia General, para su atención y la presentación a esta Junta Directiva de la recomendación correspondiente, el oficio del 19 de agosto de 2006, mediante el cual, el señor Juan Bautista Bermúdez Valverde, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú R.L. (Coope San Marcos R.L.), solicita el otorgamiento de la condición de Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO OCTAVO: Copia de oficio remitido por la Gerencia General a los ministros de la Presidencia y de Vivienda, remitiendo el proyecto de ley para condonar deudas de los fideicomisos

Se conoce copia del oficio GG-OF-0513-2006 del 25 de agosto de 2006, mediante el cual, en cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta Directiva en el acuerdo número 2 de la sesión 56-2006 del 24 de agosto de 2006, la Gerencia General remite a los señores Ministros de la Presidencia y de Vivienda y Asentamientos Humanos, una nueva propuesta del “Proyecto de Ley de Condonación de Deudas de los Fideicomisos del Banco Hipotecario de la Vivienda correspondientes a operaciones de las disueltas Comisión Especial de Vivienda, COOVIVIENDA R.L. y Mutual Guanacaste de Ahorro y Préstamo”, solicitando que se le brinde el trámite que corresponda.

Sobre el particular, la Junta Directiva da por conocida la información suministrada, solicitándole al Gerente General dar un oportuno y adecuado seguimiento a este asunto e informar a este Órgano Colegiado sobre cualquier situación que al respecto sea pertinente.

ARTÍCULO NOVENO: Oficio de María Luz Elizondo, solicitando una vivienda con recursos del FOSUVI

Se conoce oficio del 28 de agosto de 2006, mediante el cual, la señora María Luz Elizondo Elizondo, quien según dicha nota es adulta mayor, tiene problemas de salud y vive en un tugurio, solicita la colaboración de este Banco para obtener una vivienda.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #5:

Trasladar a la Gerencia General, para su atención y el trámite correspondiente, el oficio del 28 de agosto de 2006, mediante el cual, la señora María Luz Elizondo Elizondo, quien según dicha nota es adulta mayor, tiene problemas de salud y vive en un tugurio, solicita la colaboración de este Banco para obtener una vivienda.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO DÉCIMO: Oficio de la Contraloría General de la República, en relación con el informe sobre la gestión del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos

Se conoce el oficio N° 12450 (FOE-SO-309) del 31 de agosto de 2006, mediante el cual, la Licenciada Guiselle Segnini Hurtado, Gerente del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, comunica el cierre del proceso de seguimiento a las disposiciones emitidas en el informe DFOE-SO-30-2005, referido a la gestión del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos en el período 2002-2004; y adicionalmente remite una serie de instrucciones en relación con algunas áreas en las que la Administración debe continuar trabajando.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #6:

Trasladar a la Gerencia General, para su debida y oportuna atención, el oficio N° 12450 (FOE-SO-309) del 31 de agosto de 2006, mediante el cual, la Licenciada Guiselle Segnini

Hurtado, Gerente del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, comunica el cierre del proceso de seguimiento a las disposiciones emitidas en el informe DFOE-SO-30-2005, referido a la gestión del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos en el período 2002-2004; y adicionalmente remite una serie de instrucciones en relación con algunas áreas en las que la Administración debe continuar trabajando.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Oficio de la Contraloría General de la República, acerca del informe sobre cobros por parte del INVU a beneficiarios de proyectos del artículo 59

Se conoce el oficio N° 12278 (FOE-SO-298) del 29 de agosto de 2006, mediante el cual, la Licenciada Guiselle Segnini Hurtado, Gerente del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, comunica el cierre del proceso de seguimiento a las disposiciones emitidas en el informe DFOE-SO-21-2005, referido a cobros por parte del INVU a beneficiarios de proyectos del artículo 59 y al cobro improcedente de un terreno al FOSUVI.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #7:

Dar por conocido el oficio N° 12278 (FOE-SO-298) del 29 de agosto de 2006, mediante el cual, la Licenciada Guiselle Segnini Hurtado, Gerente del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, comunica el cierre del proceso de seguimiento a las disposiciones emitidas en el informe DFOE-SO-21-2005, referido a cobros por parte del INVU a beneficiarios de proyectos del artículo 59 y al cobro improcedente de un terreno al FOSUVI.

Se instruye a la Administración para que vele por el cabal cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en dicho informe.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Oficio de la Contraloría General de la República sobre el informe sobre el proyecto Los Dragones

Se conoce el oficio N° 12275 (FOE-SO-297) del 29 de agosto de 2006, mediante el cual, la Licenciada Guiselle Segnini Hurtado, Gerente del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, comunica el cierre del proceso de seguimiento a las disposiciones emitidas en el informe DFOE-SO-10-2005, referido al proyecto de vivienda Los Robles II, conocido como Los Dragones.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #8:

Dar por conocido el oficio N° 12275 (FOE-SO-297) del 29 de agosto de 2006, mediante el cual, la Licenciada Guiselle Segnini Hurtado, Gerente del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, comunica el cierre del proceso de seguimiento a las disposiciones emitidas en el informe DFOE-SO-10-2005, referido al proyecto de vivienda Los Robles II, conocido como Los Dragones.

Se instruye a la Administración para que vele por el cabal cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en dicho informe.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Oficio del Tribunal Supremo de Elecciones en relación con las donaciones a los partidos políticos

Se conoce el oficio N° 5099-TSE-2006 del 24 de agosto de 2006, mediante el cual, el Licenciado Alejandro Bermúdez Mora, Secretario del Tribunal Supremo de Elecciones, comunica el acuerdo adoptado por ese Órgano en su sesión N° 158-2006 del 24 de agosto de 2006, con el que se hace un recordatorio a los bancos del Sistema Bancario Nacional sobre lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Pago de los Gastos de los Partidos Políticos.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #9:

Trasladar a la Gerencia General, para su atención y el trámite correspondiente, el oficio N° 5099-TSE-2006 del 24 de agosto de 2006, mediante el cual, el Licenciado Alejandro Bermúdez Mora, Secretario del Tribunal Supremo de Elecciones, comunica el acuerdo adoptado por ese Órgano en su sesión N° 158-2006 del 24 de agosto de 2006, con el que se hace un recordatorio a los bancos del Sistema Bancario Nacional sobre lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Pago de los Gastos de los Partidos Políticos.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Oficios de la Municipalidad de Oreamuno sobre la disponibilidad de agua potable en el proyecto Vista Hermosa

Se conoce el oficio 1321-SCM-2006 del 25 de agosto de 2006, mediante el cual, en atención a lo dispuesto por esta Junta Directiva en el punto 2 del acuerdo número 1 de la sesión 50-2006 del pasado 31 de julio, la señorita Laura Rojas Araya, Secretaria Municipal del cantón de Oreamuno, comunica el acuerdo tomado por ese Órgano en su sesión N° 023-2006 del 17 de agosto de 2006 (acuerdo N° 272-2006), con el cual se le solicita al señor Alcalde Municipal que en un plazo de 5 días hábiles le remita al BANHVI un informe técnico sobre la disponibilidad que tiene ese Municipio de abastecer de agua potable a todas las viviendas del proyecto Vista Hermosa.

Asimismo se conoce el oficio AM-2443-2006wgt del 31 de agosto de 2006, por medio del cual, el señor Walter Granados Torres, Alcalde Municipal del cantón de Oreamuno, remite el informe requerido por esta Junta Directiva en el punto 2 del acuerdo número 1 de la sesión 50-2006 del pasado 31 de julio, referido a disponibilidad que tiene ese Municipio de abastecer de agua potable a todas las viviendas del proyecto Vista Hermosa.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #10:

Trasladar a la Gerencia General, para su análisis y la determinación de las acciones que eventualmente sean necesarias, el oficio AM-2443-2006wgt del 31 de agosto de 2006,

por medio del cual, el señor Walter Granados Torres, Alcalde Municipal del cantón de Oreamuno, remite el informe requerido por esta Junta Directiva en el punto 2 del acuerdo número 1 de la sesión 50-2006 del pasado 31 de julio, referido a disponibilidad que tiene ese Municipio de abastecer de agua potable a todas las viviendas del proyecto Vista Hermosa.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Oficio de Maricel Alvarado Arroyo y otras tres personas, en relación con cobros por parte del INVU a beneficiarios de proyectos del artículo 59

Se conoce el oficio INTA-1-06 del 29 de agosto de 2006, mediante el cual, los señores Maricel Alvarado, María Yorlene Vega, Dani del Socorro Hurtado y Minor Enriquez Cernas, solicitan, en lo conducente, que se realice un estudio sobre los proyectos del artículo 59 ejecutados por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de determinar y ordenar la suspensión inmediata de la práctica de aprobar créditos adicionales al monto aprobado por el BANHVI.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #11:

Trasladar a la Gerencia General, para su atención y el trámite correspondiente, el oficio INTA-1-06 del 29 de agosto de 2006, mediante el cual, los señores Maricel Alvarado, María Yorlene Vega, Dani del Socorro Hurtado y Minor Enriquez Cernas, solicitan, en lo conducente, que se realice un estudio sobre los proyectos del artículo 59 ejecutados por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de determinar y ordenar la suspensión inmediata de la práctica de aprobar créditos adicionales al monto aprobado por el BANHVI.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Oficio de Sylsa Martínez Scott, solicitando colaboración para que se le otorgue una vivienda a su hermana

Se conoce oficio del 04 de setiembre de 2006, mediante el cual, la señora Sylsa Martínez Scott solicita la colaboración de este Banco para que, por medio de un Bono Familiar de Vivienda, se le otorgue una casa a una hermana que se encuentra delicada de salud.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #12:

Trasladar a la Gerencia General, para su atención y el trámite correspondiente, el oficio del 04 de setiembre de 2006, mediante el cual, la señora Sylsa Martínez Scott solicita la colaboración de este Banco para que, por medio de un Bono Familiar de Vivienda, se le otorgue una casa a una hermana que se encuentra delicada de salud.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO DÉCIMO SÉTIMO: Copia de oficio de la Contraloría General de la República, comunicando la aprobación parcial de la modificación externa N° 4-2006

Se conoce copia del oficio N° 12483 (FOE-FEC-0598) del 31 de agosto de 2006, mediante el cual, el MBA. Luis Fernando Campos Montes, Gerente del Área de Servicios Financieros, Economía y Comercio de la Contraloría General de la República, comunica a la Gerencia General la aprobación parcial de la Modificación Externa N° 4 al presupuesto operativo del BANHVI para el presente año.

Sobre el particular, la Junta Directiva da por conocida dicha nota, solicitándole al Gerente General dar un oportuno y adecuado seguimiento a este asunto e informar a este Órgano Colegiado sobre cualquier situación que al respecto sea pertinente.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Oficio del Consejo Nacional de Concesiones en relación con la reubicación de las familias que habitan en precario en la vía San José-San Ramón

Se conoce el oficio SJ-SR 458-08/06 del 23 de agosto de 2006, mediante el cual, la Ingeniera Hadda Muñoz S., Gerente del Proyecto de Concesión del Corredor San José-San Ramón, informa sobre los avances en el proceso de reasentamiento de las familias que habitan en precario en el derecho de vía de la carretera San José-San Ramón y manifiesta la necesidad de contar con el presupuesto necesario para reubicar a cerca de 80 familias adicionales.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #13:

Trasladar a la Gerencia General, para su atención y la presentación a esta Junta Directiva de la recomendación correspondiente, el oficio SJ-SR 458-08/06 del 23 de agosto de 2006, mediante el cual, la Ingeniera Hadda Muñoz S., Gerente del Proyecto de Concesión del Corredor San José- San Ramón, informa sobre los avances en el proceso de reasentamiento de las familias que habitan en precario en el derecho de vía de la carretera San José-San Ramón y manifiesta la necesidad de contar con el presupuesto necesario para reubicar a cerca de 80 familias adicionales.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Copia de oficio remitido por el Diputado Sánchez Sibaja al Auditor Interno, solicitando información sobre FUPROVI

Se comunica que se ha recibido copia del oficio JESS-0125-08-06 del 31 de agosto de 2006, por medio del cual, el Diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente de la Comisión Legislativa Especial Permanente para el Control del Ingreso y Gasto Público, le solicita al Auditor Interno, en resumen, una serie de información sobre el papel de la Fundación Promotora de Vivienda dentro del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Al respecto, la Junta Directiva toma nota de dicho oficio.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Oficios de la Mutual Alajuela, la Mutual Cartago y la Cámara Costarricense de la Construcción, remitiendo observaciones al proyecto de normas para regular el uso de los recursos del artículo 59

Se conocen los oficios GG-268-2006 del 29/08/2006, C-040-SG-2006 del 29/08/2006 y 00471-CCC-2006 del 05/09/2006, por medio de los cuales, la Mutual Cartago, la Mutual Alajuela y la Cámara Costarricense de la Construcción, respectivamente, remiten sus observaciones al proyecto de modificación a los artículos 22 al 43 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Sobre el particular, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #14:

Trasladar a la Gerencia General, para su estudio y la presentación a esta Junta Directiva de una propuesta definitiva que considere las opiniones vertidas, los oficios GG-268-2006 del 29/08/2006, C-040-SG-2006 del 29/08/2006 y 00471-CCC-2006 del 05/09/2006, por medio de los cuales, la Mutual Cartago, la Mutual Alajuela y la Cámara Costarricense de la Construcción, respectivamente, remiten sus observaciones al proyecto de modificación a los artículos 22 al 43 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Oficio del Banco Federado, presentando propuesta para el pago de acreencia del BANHVI

Se conoce oficio del 29 de agosto de 2006, mediante el cual, la M.B.A. Romelia Apuy Cheang, Administradora del proceso de quiebra del Banco Federado, comunica que la Asamblea de Acreedores de esa entidad, en su sesión del pasado 21 de julio resolvió proponer al BANHVI el ceder los derechos de remate que le corresponden al Banco Federado en el proceso ejecutivo hipotecario contra la Asociación Pro Mejoras San Martín

1 II de Coronado, sujeto esto a que el BANHVI acepte dicha cesión en pago total de su
2 acreencia con la quiebra del Banco Federado.

3
4 Sobre el particular, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

5
6 **ACUERDO #15:**

7 Trasladar a la Gerencia General, para su análisis y la presentación a esta Junta Directiva
8 de la recomendación correspondiente, el oficio del 29 de agosto de 2006, mediante el
9 cual, la M.B.A. Romelia Apuy Cheang, Administradora del proceso de quiebra del Banco
10 Federado, comunica que la Asamblea de Acreedores de esa entidad, en su sesión del
11 pasado 21 de julio resolvió proponer al BANHVI el ceder los derechos de remate que le
12 corresponden al Banco Federado en el proceso ejecutivo hipotecario contra la Asociación
13 Pro Mejoras San Martín II de Coronado, sujeto esto a que el BANHVI acepte dicha cesión
14 en pago total de su acreencia con la quiebra del Banco Federado.

15 **Acuerdo Unánime.-**

16 -----

17
18 Siendo las veinte horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

19 -----

20